



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

ACTA # 008-JIAI-2023

En la Parroquia Atahualpa a los 8 días del mes de septiembre del 2023 se reúnen en sesión ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, debate y aprobación del acta anterior
5. Poner en conocimiento de la junta parroquial el cálculo definitivo de estimación de ingresos y gastos para el periodo 2024 el cual se tratará en asamblea parroquial con la ciudadanía.
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
7. Clausura

DESARROLLO

1. **Instalación de la Sesión:** Siendo las 10:15 am se da por instalada la sesión
2. **Constatación del Quorum:** Tomando lista están todos presentes
3. **Aprobación del Orden del día:** El orden del día es aprobado con unanimidad
4. **Lectura, debate y aprobación del acta anterior:** El acta es leída en sesión por la secretaria y es probada por los vocales de la junta parroquial.
5. **Poner en conocimiento de la junta parroquial el cálculo definitivo de estimación de ingresos y límite de gastos para el periodo 2024 el cual se tratará en asamblea parroquial con la ciudadanía:** El ejecutivo del Gobierno Parroquial expresa que según memo GADPA-ST-IMAC-3.1-2023 con fecha 27 de julio recibió la estimación de ingresos para el periodo 2024 de parte de la Ing. Carolina Intriago financiera del Gobierno Parroquial Atahualpa como lo establece el Art. 235 del COOTAD, debido a esto el cómo autoridad analiza los ingresos y mediante memo 6.1- GADPA-PRE-JIAI-2023 con fecha 14 de agosto envía a la Ing. Carolina Intriago financiera del Gobierno Parroquial la estimación de ingresos y límite de gastos para el 2024 como lo establece el Art. 237 y 238 del COOTAD para el análisis de la junta parroquial y la ciudadanía en asamblea parroquial, quedando de la siguiente manera.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION DE PARTIDA	ESTIMACION DEFINITIVA DE INGRESO 2024	LIMITE DE GASTO DE GASTO 2024		PORCENTAJES DESTINADOS A LOS DIFERENTES GASTOS							TOTAL DE GASTOS PERMANENTES	VALOR PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO O DDA	
			30%	70%	10% POBLACION VULNERABLE	33.37% CONVENIOS MIES	18.13% CUENTAS POR PAGAR	6.88% FESTIVIDADES PARROQUIALES Y FERIA DEL QUESO	5.44% PDyOT	4.51% ADQUISICION DE INSUMOS Y SERVICIOS BASICOS	3.36% ALQUILER DE VEHICULO			
10600	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	61,007.43	61,007.43	-										
20000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	73,635.30	-	73,635.30	21,002.48	73,635.30	40,000.00	15,000.00	12,000.00	10,000.00	7,056.00	178,693.78	41,958.88	
28600	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	147,017.36	-	147,017.36										
300000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-										
		181,660.09	61,007.43	228,662.66	21,002.48	73,635.30	40,000.00	15,000.00	12,000.00	10,000.00	7,056.00	178,693.78	41,958.88	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa Ing. José Ignacio Arroyo Intriago: Compañeros se ha seguido insistiendo al GPM la intervención en vías veraneras ya que como sabemos y conocemos la necesidad de nuestros agricultores es imperiosa y en vista de que no se tiene respuesta emergente hemos solicitado al Gobierno Provincial de Manabí mediante oficio N.º 030 GAD ATAHUALPA-JIAI- 2023 de fecha 07 de septiembre la firma de un convenio para poder como gobierno parroquial intervenir en la apertura de vías veraneras y poder darle una solución ágil y oportuna a nuestros hermanos parroquianos.

- Ustedes saben que otra de las necesidades de las muchas que tiene la parroquia es el adoquinamiento de las 2 calles que están contiguas a la unidad Educativa 12 de Octubre que hemos solicitado al Municipio la intervención y pues en este medio uno debe tocar todas las puertas posibles mediante oficio N.º 031 GAD ATAHUALPA-JIAI- 2023 solicite al GPM intervenga en estas calles o a su vez firmemos un convenio tripartito entre Gobierno Provincial, Gobierno Municipal y Gobierno Parroquial para poder solucionar este tema que aqueja a toda la comunidad educativa de mi parroquia.

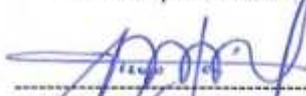
7. Clausura: Siendo las 12:45 se da por clausurada la sesión

Considerando:

Que, artículo 67, Sección Segunda del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que son atribuciones de la Junta Parroquial Rural "Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural"

Resuelve:

- ❖ Se aprueba el Informe del señor Presidente
- ❖ Se aprueba la estimación de ingresos y límite de gastos para el 2024


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Mendoza Moreira
Vicepresidenta


Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal




Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal


Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal


Ing. Carolina Intriago Mera
Secretaria-Tesorera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE ASISTENCIA SESION 08 DE SEPTIEMBRE 2023

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	



Gobierno Autónomo Descentralizado PARROQUIAL ATAHUALPA

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

008/06-09-2023

Presidente – Ing. José Ignacio Arroyo Intriago

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ATAHUALPA CANTON PEDERNALES

De conformidad con el artículo. 318 del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a la señora vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a sesión ordinaria de la Junta Parroquial de Atahualpa que se desarrollara el día viernes 8 de septiembre del 2023, a las 10:h00 pm en las oficinas del Gobierno Parroquial con el fin de tratar lo siguiente:

1. Instalación de la Sesión
2. Constatación del Quorum
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura, debate y aprobación del acta anterior
5. Poner en conocimiento de la junta parroquial el cálculo definitivo de estimación de ingresos y gastos para el periodo 2024 el cual se tratará en asamblea parroquial con la ciudadanía.
6. Informe de gestión y trabajo del señor presidente del Gobierno Parroquial de Atahualpa Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
7. Clausura

Atentamente


Ing. Arroyo Intriago José Ignacio
PRESIDENTE GAD-P DE ATAHUALPA
C.I 1312259375
Teléfono: 0996776409

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE

0987113440

gad.atahualpa.10.01-1997@hotmail.com

Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

FIRMAS DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
Sra. Leila Manuela Moreira Mendoza	1307098234	Vicepresidenta	<i>Leila Moreira M M</i>
Ing. John Bryan Chang Bravo	0503308538	Primer Vocal	<i>Bryan Chang B</i>
Sr. José Bismar Robles Anchundia	1310206550	Segundo Vocal	<i>José Robles A</i>
Sr. Francisco Javier Loor Moreira	1311638256	Tercer Vocal	<i>FLF</i>